

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y GRUPOS DE PRESIÓN DE DIVERSOS BLOQUES EN LA BARRIADA DE MARTÍNEZ MONTAÑÉS (SEVILLA).

Expediente de Contratación: 2026/000304_CONTR 2026_82194.

Vista la propuesta formulada con fecha 24 de Marzo de 2026, por las Secciones Técnica y de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de licitación para la contratación DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y GRUPOS DE PRESIÓN DE DIVERSOS BLOQUES EN LA BARRIADA DE MARTÍNEZ MONTAÑÉS (SEVILLA)/Expediente: 2026/000304_CONTR 2026_82194; y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a CIENTO VEINTIÚN UN MIL EUROS (120.000 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (145.200 €).

El presupuesto desglosado es el siguiente:

Mantenimiento preventivo	70.000 €
Mantenimiento correctivo	50.000 €
Presupuesto de licitación	120.000 €
IVA (21 %)	25.200 €
Presupuesto total	145.200 €

El mantenimiento preventivo se corresponde con la parte fija del contrato.

El mantenimiento correctivo que se corresponde con la parte variable del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El valor estimado del contrato es DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €), IVA excluido.

SEGUNDO. El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, prorrogable 24 meses más.

Página 1 de 3

Resolución de aprobación del expediente de SERVICIOS (SS.GG. 11/2018)

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		24/03/2026 15:08:49	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxbEcFnzH30uk66xzh1J35715J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

QUINTO. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

SEXTO. Publicar la licitación en el DOUE y en Perfil del Contratante (artículos 63 y 135 de la LCSP).

SÉPTIMO. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

OCTAVO. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

TITULARES:

Presidenta:

D^a. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial

(Técnico primero).- D. Francisco José Durán Terraza, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D^a Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdova, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

SUPLENTES

Presidenta:

D^a. Carmen Nieto Rubio, Jefa de la Sección del Servicio de Vivienda Pública.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D. José Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^a. Raquel González Romero, Arquitecta de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D^a. Ana Rosalía Pérez Arjona, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		24/03/2026 15:08:49	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxbEcFnzH30uk66xzh1J35715J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincia

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA
(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto
174/2016, de 15 de noviembre)
(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA,
por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016 de autorización del gasto).

Página 3 de 3

Resolución de aprobación del expediente de SERVICIOS (SS.GG. 11/2018)

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		24/03/2026 15:08:49	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxbEcFnzH30uk66xzh1J35715J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	